



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023  
TR. N° 0161-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0161-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023. CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación de fecha 30 de marzo de 2023, la Srta. Andrea Pamela Sánchez Quispe, quien se encuentra cursando el último ciclo en la Facultad de Agronomía, manifiesta que debido a la situación de observación académica en la que se encuentra, no le permiten llevar más de 14 créditos. Actualmente está matriculada en 14 créditos y le faltan 2 créditos para completar los 200 créditos exigidos para culminar sus estudios. Al respecto, solicita se le permita matricularse en los dos créditos adicionales para culminar sus estudios; Que, mediante Dictamen N° 008/2023 CAE, de fecha 13 de abril de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles, después de revisar la solicitud de la Srta. Andrea Pamela Sánchez Quispe, y de verificar que la estudiante se encuentra matriculada en catorce (14) créditos en el Semestre Académico 2023-I y que solicita poder matricularse, adicionalmente, en el curso AG2002 Manejo y Control de Semillas, de dos (02) créditos, para poder culminar sus estudios, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar, de manera excepcional, la solicitud presentada por la Srta. Andrea Pamela Sánchez Quispe, y, por lo tanto, permitir que se matricule en un total de dieciséis (16) créditos en el Semestre Académico 2023-I; Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 008/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; por lo tanto, aceptar, de manera excepcional, la solicitud presentada por la Srta. Andrea Pamela Sánchez Quispe, permitiendo que se matricule en un total de dieciséis (16) créditos en el Semestre Académico 2023-I. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD